



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 114-2013-UNAM

Moquegua, 22 de marzo del 2013

### VISTO:

El Informe N° 018-2013/CI/DCI/UNAM de fecha 19 de febrero del 2013; Informe N° 007-2013-CEID/UNAM de fecha 27 de febrero del 2013; Hoja de Coordinación N° 043-2013-OPD/UNAM de fecha 15 de marzo de 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Informe N° 018-2013/CI/DCI/UNAM de fecha 19 de febrero de 2013, el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, requiere de personal de secretariado para el Centro de Idiomas de la sede Mariscal Nieto e Ilo de la UNAM por los meses de febrero, marzo y abril del 2013.

Que, con informe 007-2013-CEID/UNAM de fecha 27 de febrero del 2013, el Director del Centro de Idiomas UNAM informa al Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM acerca de las actividades realizadas a la fecha y reitera la contratación de las secretarias de la sede Moquegua: Srta. LIZBETH ROQUE PINEDA desde el 01 de febrero, debido a que viene trabajando en la reapertura del Centro de Idiomas 2013.

Que, con hoja de coordinación N° 043-2013-OPD/UNAM de fecha 15 de marzo del 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal, en atención a la solicitud por contratación de servicios como auxiliar para el Centro de Idiomas de la sede Mariscal Nieto, por un monto de S/. 900.00 nuevos soles, según detalle:

| DESCRIPCION                                    | META | ESPECIFICA | MONTO s/. | RUBRO |
|--|------|------------|-----------|-------|
| Contratación de servicio: LIZBETH ROQUE PINEDA | 0027 | 23.27.1199 | 900.00    | 09    |

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación de la Sra. LIZBETH ROQUE PINEDA como Secretaria del Centro de Idiomas de la sede Mariscal Nieto, desde el 01 al 31 de marzo del 2013, por un monto de S/. 900.00 nuevos soles, según detalle:

| DESCRIPCION                                    | META | ESPECIFICA | MONTO s/. | RUBRO |
|--|------|------------|-----------|-------|
| Contratación de servicio: LIZBETH ROQUE PINEDA | 0027 | 23.27.1199 | 900.00    | 09    |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

### DISTRIBUCIÓN:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Personal  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE DANTE MANZANARES CÁCERES  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIO GENERAL  
Msc. Alzides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL